I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 554 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

El Memo Nº 161 de fecha 17.02.2012 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar contratación directa por urgencia a través del portal www.mercadopúblico.cl, del Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT Nº 11.994.424-4, para que realice los trabajos de "Mejoramiento de Instalación Eléctrica e Instalación de Empalme en Sede Social Villa Edén, Los Lirios", debido a las malas condiciones en que se encuentra, por un monto total de $ 297.500 iva incluido. Adjunta presupuesto.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal **www.mercadopublico.cl,** por urgencia los servicios del Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT Nº 11.994.424-4, para que realice trabajos de **"Mejoramiento de Instalación Eléctrica e Instalación de Empalme en Sede Social Villa Edén, Los Lirios",** debido a las malas condiciones en que se encuentra, por un monto total de $ 297.500 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.06.010 "Mantención y Reparación de Edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS/MBQ/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo